ACTA DE LIQUIDACION
C-MB-CD-077-2024

CIUDAD Y FECHA	BOAVITA, 27 DE DICIEMBRE DE 2024
No. DEL CONTRATO	C-MB-CD-077-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUI Y DEL SISTEMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SINAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT	891.856.294-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. 4.059.521 de Boavita
CONTRATISTA	JUANITA MARIA APONTE GAYON
NIT Y CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. 52.718.573 de Bogotá
SUPERVISOR	DEISY YURANY GONZALEZ BAEZ
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2024
CDP INICIAL	CDP 2024000040 del 16/01/2024
RUBROS	Cuenta Presupuestal 2.3.2.02.02.009.29 Servicios para la comunidad, sociales y personales-Fortalecimiento institucional/SGP PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION /GOBIERNOTERRITORIAL/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA N 001	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA N 002	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA N 003	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA N 004	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA N 005	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

En Boavita, a los veintisiete (27) días del mes diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Despacho del Señor alcalde del Municipio de Boavita, El Señor **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** en su calidad de representante legal del municipio y el contratista **JUANITA MARIA APONTE GAYON,** identificado con 52.718.573 de Bogotá; con el fin de liquidar el C-MB-CD-077-2024 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Entre las partes se celebró un contrato por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUI Y DEL SISTEMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SINAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA.

Que el contratista presto a satisfacción los servicios derivados del C-MB-CD-077-2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUI Y DEL SISTEMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SINAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA, en el Municipio de BOAVITA-BOYACÁ, desde el 04 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024, por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) M/CTE dando ejecución del objeto contractual.

Parágrafo: En atención a las disposiciones contractuales y a la necesidad de cumplir con los requerimientos contables para el cierre fiscal de la vigencia 2024, se ha determinado que la liquidación del presente contrato se llevará a cabo el 27 de diciembre, no obstante, la ejecución se extenderá hasta la fecha de terminación establecida, esto es, el 31 de diciembre.

Sin embargo, para asegurar la transparencia y el cumplimiento de lo acordado, el contratista presentará un informe detallado de las actividades realizadas desde la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual servirá como evidencia de la ejecución completa de las obligaciones contractuales.

SEGUNDA: LIQUIDACION: Cumplido plenamente el objeto contractual del C-MB-CD-077-2024, las partes acuerdan realizar la liquidación del mencionado Contrato.

TERCERA: PAZ Y SALVO: Ambas partes manifiestan su conformidad con el C-MB-CD-077-2024, de la presente Acta y por tanto se declaran a paz y salvo de las obligaciones derivadas del C-MB-CD-077-2024, del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

No siendo otro el objeto de la presente se liquida y se firma por los que en ella intervinieron.

Alberto Sandoval V.
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
ALCALDE

Juanita Aponte
JUANITA MARIA APONTE GAYON
CC.52.718.573 de Bogotá